

Rectifican error material incurrido en el numeral 7.1. NIVEL NACIONAL, de la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 711-2019/MINSA

Lima, 5 de agosto del 2019

VISTO, el Expediente N° 19-057354-003, que contiene la Nota Informativa N° 513-2019-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA, se aprobó la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú”;

Que, con Nota Informativa N° 513-2019-DGIESP/MINSA, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, advierte un error material en el numeral 7.1. NIVEL NACIONAL, de la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú”, por lo que solicita la modificación de la citada NTS en el extremo de precisar que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis, componente Lepra, es responsable de la difusión de la NTS hasta nivel regional y local, así como brindar asistencia técnica y supervisar su implementación, sobre todos en las zonas endémicas del país, en coordinación con la Direcciones y Oficinas Generales según funciones y competencias correspondientes;

Que, de conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo, el numeral 210.2 del mencionado dispositivo legal, señala que la rectificación adopta las formas y formalidades de comunicación y publicación que corresponda para el acto original;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que rectifique el error material incurrido en la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú”, aprobada por Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA de fecha 20 de marzo de 2019;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material incurrido en el numeral 7.1. NIVEL NACIONAL, de la NTS N° 149-MINSA/2019/DGIESP “Norma Técnica de Salud para la Prevención, Atención Integral y Control de Lepra en el Perú”, aprobada por Resolución Ministerial N° 271-2019/MINSA, conforme al siguiente detalle:

Dice:

(...)

7.1 NIVEL NACIONAL

“El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y de la Dirección Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis, componente Lepra, ...”

Debe Decir:

(...)

7.1 NIVEL NACIONAL

“El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y de la Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis, componente Lepra, ...”

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

1794530-2

Designan Ejecutivo Adjunto I, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 712-2019/MINSA

Lima, 5 de agosto del 2019

Visto, el expediente N° 19-076303-001, que contiene el Oficio N° 1150-2019-DG-CENARES/MINSA, emitido por la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 2090) del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 309-2019/MINSA, de fecha 02 de abril de 2019, se designó, entre otros, al ingeniero civil WILLY FLORENTINO ZEGARRA VALLADOLID, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, la Directora General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, propone designar al ingeniero civil OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA, en el cargo señalado en el considerando precedente, en razón a la renuncia formulada por el ingeniero civil WILLY FLORENTINO ZEGARRA VALLADOLID;

Que, a través del Informe N° 885-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Centro;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la

Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del ingeniero civil WILLY FLORENTINO ZEGARRA VALLADOLID, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Ministerial N° 309-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al ingeniero civil OWEN JULIO GELDRES DE LA ROSA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 2090), Nivel F-4, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

1794530-3

Designan Jefa de Unidad de la Unidad de Gestión de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 713-2019/MINSA

Lima, 5 de agosto del 2019

Visto, el expediente N° 19-079635-001, que contiene el Oficio N° 1122-2019-MINSA/PRONIS-CG, emitido por la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA, de fecha 12 de marzo de 2019, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, en el cual el cargo de Jefe/a de Unidad (CAP – P N° 0371) de la Unidad de Gestión de Operaciones, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS propone designar a la ingeniero civil Erika Betania Izquierdo García, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 853-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Programa;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a la ingeniero civil Erika Betania Izquierdo García, como Jefa de Unidad (CAP – P N° 0371) de la Unidad de Gestión de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, en el Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

1794530-4

Designan a diversos profesionales en la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 714-2019/MINSA

Lima, 5 de agosto de 2019

Vistos, los expedientes N°s. 19-082945-001 y 19-083066-001, que contienen las Notas Informativas N°s. 411 y 412-2019-DIGTEL/MINSA, emitidas por la Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 1699) de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias y Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 1674) de la Dirección de Telemedicina de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, se encuentran clasificados como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2019/MINSA, de fecha 14 de junio de 2019, se encargó a la médico cirujano Liliana Frida Má Cárdenas, como Directora Ejecutiva de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 571-2018/MINSA, de fecha 19 de junio de 2018, se designó a la médico cirujano Bernardette Isabel Cotrina Urteaga, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Telemedicina de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, con los documentos de Vistos, la Directora General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, propone acciones de personal para los cargos señalados precedentemente;

Que, a través del Informe N° 913-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección General;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la médico cirujano Bernardette Isabel Cotrina Urteaga, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 571-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de la médico cirujano Liliana Frida Má Cárdenas, efectuado a través de Resolución Ministerial N° 523-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar en la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación: